Fecha : 13/11/2025 **$** 970.000,00

Paguese a: MELO GONZALES JONATHAN

La Suma de: NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE

INDER GIRARDOTA
Nit: **800019166-1**

COMPROBANTE DE EGRESO No.1193
Fecha : 13/11/2025

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 1094 **No. Causación** 1094
Detalle CDP PARA OPERADOR DE SONIDO

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	51118001	Servicios	01	01	2.3.2.02.02.009-002	803	0,00	D	1.000.000,00
R	24072214	Estampilla Proancianos					1.000.000,00	C	30.000,00
P	24010101	Bienes y servicios					0,00	C	970.000,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	01	BANCOLOMBIA	11100607	2205	TASA PRODEPORTE	39900000999	0	970.000,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**1.000.000,00**
Valor Deducciones	**30.000,00**
Valor a Pagar	**970.000,00**

Rafael A. Hoyos U.
TESORERO (A)

RECIBI
C.C.

INDER GIRARDOTA

Nit: 800019166-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 12/11/25
Hora Reporte 10:11:11
Pagina : 1

Número : 1094 Certificado : 329 Compromiso: 329 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 70329380 MELO GONZALES JONATHAN Fecha : 12/11/2025

Detalle : CDP PARA OPERADOR DE SONIDO

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
01	01	2.3.2.02.02.009-002	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PER	803	1.000.000,00
				Total Presupuesto	1.000.000,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
92	12/11/2025	12/11/2025	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
					Total Facturas	1.000.000,00

Valor En Letras

UN MILLON DE PESOS M/CTE

V°B° Contabilidad

30.000
970.000

INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
NIT: 800019166-1
Tel. 6042899339
Email. inder@girardota.gov.co
Autorización No. 18764084004419 válida desde 25/11/2024 hasta 25/11/2025 rango desde DSEA-1707 hasta DSEA-5000.

Proveedor:	JONATHAN MELO GONZALEZ
NIT :	70329380-2
Dirección:	GIRARDOTA, Girardota, Antioquia, Colombia, CP 051030
Teléfono:	3148715075
Email:	melowjonathan@hotmail.com.com
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEA2547

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**04:42:32**
FECHA FIRMADO:	**12/11/2025 09:43:16**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	11	2025	13	11	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DSE001	SERVICIOS DE ACTIVIDAD DE DEPORTE **Fecha de Compra:** 12/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$1.000.000,00		0,00	$1.000.000,00

SON: (Un millon de pesos)
CUDS : **13cdc23f2e3de397e363ff5a81d4419a406981394475938c40d6ec55c9acf01e07ecc57c1173f5578c5d08229e3e505e**

Subtotal:	$1.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$1.000.000,00

Firma Digital: vkomZQyGeVpEZbO8l6z05Yc1MS3YK58fDigbNipI9yrQhneaaEs4bRVud3SIN2dS QSkLdYYD95ayc90Nm87q2Z2RF8mTPfQfaw4nvj4VjINgMkTxY/ 0vbIz0ZvUIzgvk g/7JwwEWfSrYsEJBIFDLDcOv2wcrOcz9g+QNS2H/fzJs2En3r3D0YfqvM1PiJ+vf xY4LWrji0UZyijkZ87WxvuAyZoIYP1PtjWj qmrDIgLAzLjj277N4Ztjz+IKitwB 25tq2GKk8Mr9qOudiCILM9Q2x0emNGeLB9Bi76/0fW/iwyb83drnUpSPfA90CKbw RaL0LVn+kB0omZRIMFZD fA==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Girardota, 10-11-2025

CUENTA DE COBRO # 05

INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE GIRARDOTA - INDER
NIT: 800.019.166-1

DEBE A
JONATHAN MELO GONZALEZ
CC: 70.329.380

NO RESPONSABLE DE IVA
NO DECLARANTE
LA SUMA DE: UN MILLON DE PESOS M/L ($1.000.000)

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, para atender las necesidades técnicas y operativas de los eventos institucionales del INDER Girardota, mediante el suministro y operación de sonido, ambientaciones, locaciones, iluminación, estructuras y demás requerimientos técnicos; así como la narración, presentación, registro y acompañamiento en las actividades deportivas, recreativas y de promoción institucional, en el marco de las actividades misionales del Instituto. **DESDE EL 04 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2025**

Contrato # C0099 - 2025	CDP # 329	RP # 329

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 383 del Estatuto Tributario con las modificaciones establecidas en la Ley 2277 de 2022 certifico y autorizo que:

- Se aplique la tabla de retención en la fuente al valor de los honorarios originados de la relación laboral con la Entidad siempre y cuando aplique al valor cobrado
- El objeto de mi contrato de prestación de servicios es ejecutado de manera individual y personal

Adjunto planilla y constancia del pago de aportes a seguridad social correspondiente a la suma del ingreso base de cotización provenientes de los contratos obtenidos con esta y otras entidades, sujeto a revisión.

Favor consignar a mi nombre en la cuenta bancaria No. 39986379146 Bancolombia ahorros
Cordialmente

JONATHAN MELO GONZALEZ
C.C: 70.329.380
Dirección: carrera 14 # 10-52
Móvil: 314.871.50.75

2025--684
Radicado:
Fecha: 10-11-25.
Hora: 8:30 AM
Folio: 16.
Recibido: DANIELA BTE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70329380
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JONATHAN MELO GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	GIRARDOTA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	VEREDA SAN DIEGO	TELÉFONO:	6042899
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Creación musical,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7990036610			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1831897164

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 1.120.000	$ 0	$ 0	$ 35.000	$ 35.000	$ 0	$ 0	$ 1.190.000	$ 0	$ 1.190.000
SUBTOTALES:										**$ 1.190.000**	**$ 0**	**$ 1.190.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 875.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 875.000	$ 0	$ 0	$ 875.000
SUBTOTALES:													**$ 875.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 875.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 170.600	$ 170.600	$ 0	$ 0	$ 170.600
SUBTOTALES:									**$ 170.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 170.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | ICE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 70329380 | MELO GONZALEZ JONATHAN | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 7.000.000 | | | | NO | 01 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 7.000.000 | $ 1.120.000 | $ 35.000 | $ 35.000 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 1.190.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 7.000.000 | $ 875.000 | $ 0 | $ 875.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 7.000.000 | 70329380 | $ 170.600 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 2.235.600

Planilla Pagada

INDER GIRARDOTA

ALCALDÍA DE GIRARDOTA

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN CONTRATO

Contratista:	JONATHAN MELO GONZALEZ
NIT O Cedula:	70.329.380
Número Informe:	05
Fecha del Informe:	10-11-2025
Supervisor:	Carlos Andrés Jaramillo Álzate
Número del Contrato:	0099
Número Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):	329 470
Número Registro Presupuestal (RP):	329 470
Valor total del Contrato Inicial:	50.000.000
Plazo del Contrato:	Cinco (5) meses y veintiún (21) días
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo Restante:	2 meses o hasta agotar presupuesto
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	Coordinación de deportes
Periodo Evaluado	De: 04/10/2025 Hasta: 18/10/2025
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, para atender las necesidades técnicas y operativas de los eventos institucionales del INDER Girardota, mediante el suministro y operación de sonido, ambientaciones, locaciones, iluminación, estructuras y demás requerimientos técnicos; así como la narración, presentación, registro y acompañamiento en las actividades deportivas, recreativas y de promoción institucional, en el marco de las actividades misionales del Instituto.	

Obligaciones del contratista:

OBLIGACIÓN 1

El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la perdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el Director del INDER delegue para ejercer esta labor.

OBLIGACIÓN 2

Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas.

PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pacados en el contrato y realizar su correspondiente pago al sistema.

OBLIGACIÓN 3

Frente a situación de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad médica en la realización de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificación o eventualidad en medio físico con anterioridad, haciéndose de la misma manera, cargo de la situación de remplazo operativo con un compañero adscrito a la coordinación de deporte. La suspensión del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.

OBLIGACIÓN 4

Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIÓN 5

Programar y planear con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato

OBLIGACIÓN 6

Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la dirección o el supervisor del contrato, en consecuencia, cumplir con las instrucciones que durante la ejecución del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a través del supervisor del contrato.

OBLIGACIÓN 7

Alimentar y mantener al día las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Pública

OBLIGACIÓN 8

Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, según la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista.

OBLIGACIÓN 9

Ingresar de manera permanente a la plataforma de información misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de acción establecido por el Instituto.

OBLIGACIÓN 10

Dar cumplimiento a las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta del contrato

OBLIGACIÓN 11

Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discreción de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad

OBLIGACIÓN 12

Los actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA

OBLIGACIÓN 13

Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Versión 1: cuenta de cobro; ii. Versión PR-CD-01: Informe mensual de actividades; ii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizará descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la última cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalización del contrato

OBLIGACIÓN 14

Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la práctica deportiva en el Municipio.

OBLIGACIÓN 15

Proveer al INDER GIRARDOTA, los sonidos, ambientaciones, locaciones y demás, para sus actividades misionales, previa programación, con equipos aptos para cada actividad.

OBLIGACIÓN 16

Realizar las narraciones o presentaciones de los eventos deportivos y recreativos desarrollados a necesidad del INSTITUTO DE DEPORTES.

OBLIGACIÓN 17

Atender las necesidades técnicas de sonido, iluminación, tarimas, estructuras y proyección que los eventos del INDER Girardota lo requiera.

OBLIGACIÓN 18

Realizar informes de las actividades desarrolladas, detallando cantidades, características de los equipos, lugares, fechas, horarios, evento cubierto.

OBLIGACIÓN 19
Formular recomendaciones sobre programaciones deportivas y recreacionales que realiza el INDER Girardota
OBLIGACIÓN 20
Apoyar las actividades relacionadas con la socialización e implementación del plan decenal del deporte, la recreación y la actividad física del municipio de Girardota y participar de las reuniones que se convoquen para estos propósitos
OBLIGACIÓN 21
Realizar las actividades adicionales complementarias que sean requeridas por el supervisor del contrato.

2. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN 1:
Se han custodiado con diligencia y compromiso todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación e inventarios puestos a disposición, sin presentar pérdidas o deterioros no justificados. Se mantiene un registro detallado del uso de los materiales y, en caso de eventualidades, se han realizado los respectivos informes por escrito y entregados oportunamente.
OBLIGACIÓN 2:
Se ha dado cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la normatividad vigente, realizando los aportes correspondientes y presentando los comprobantes requeridos en cada período. Se estará atento a los cambios normativos aplicables desde julio de 2025.
OBLIGACIÓN 3:
Hasta la fecha no he presentado alguna dificultad en la prestación del servicio.
OBLIGACIÓN 4: Se han cumplido con los deberes estipulados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, garantizando la transparencia y eficiencia en la ejecución contractual.
OBLIGACIÓN 5: Se ha programado y planificado cada una de las actividades contractuales con plena autonomía técnica y administrativa, ajustándose a los lineamientos del INDER Girardota.
OBLIGACIÓN 6: Se ha asistido de manera puntual y eficiente a todas las reuniones convocadas, acatando las instrucciones impartidas por la dirección y el supervisor del contrato.
OBLIGACIÓN 7: Se han actualizado y alimentado las plataformas SECOP II, SIGEP II y el aplicativo para la Integridad Pública conforme a las disposiciones legales y circulares de contratación.
OBLIGACIÓN 8: No aplica
OBLIGACIÓN 9: No aplica
OBLIGACIÓN 10: Se han respetado todas las condiciones técnicas y económicas estipuladas en la propuesta contractual.

OBLIGACIÓN 11: Se han presentado informes mensuales detallados sobre la entrega de productos y cumplimiento de obligaciones, asegurando la medición de los resultados en términos de calidad, cantidad y oportunidad.
OBLIGACIÓN 12: Los documentos y actividades de carácter intelectual desarrollados en el marco del contrato han sido entregados y son de propiedad del INDER Girardota.
OBLIGACIÓN 13: Se han diligenciado los formatos requeridos para el proceso de pago, incluyendo la cuenta de cobro, informe mensual de actividades y pagos de aportes a la seguridad social, cumpliendo con los requisitos estipulados.
OBLIGACIÓN 14: No aplica
OBLIGACIÓN 15: Se han provisto los sonidos, ambientaciones y locaciones necesarias para las actividades misionales del INDER Girardota, garantizando la calidad y funcionalidad de los equipos.
OBLIGACIÓN 16: Se han realizado narraciones y presentaciones en los eventos deportivos y recreativos organizados por el INDER Girardota.

08 de octubre de 2025 - Final copa elite de baloncesto - Coordinación de deportes - Coliseo cubierto Inder Girardota.

- 2 parlantes venton 15p
- 1 consola behringer 6 canales con interface.
- 1 micrófonos alambricos shure PGA58.
- 1 micrófonos inalámbrico prodj UHV-822M.
- 1 computador.
- 1 juego de cables de 30mtr.
- 2 bases parlantes.
- 1 Mesa desarmables.
- 2 sillas desarmables.
- 1 presentador
- 1 dj
- 1 planta de energía Honda GX 6500 DLXE
- 1 operario.
- 2 transportes.

DURACION DEL EVENTOS: 6 HORAS

10 de octubre de 2025 – Partidos programación torneo municipal de futbol - Coordinación de deportes -deporte social comunitario – cancha engramada Inder Girardota.

- 2 parlantes venton 15p
- 1 consola behringer 6 canales con interface.
- 2 micrófonos alambricos shure PGA58.
- 1 micrófonos inalámbrico prodj UHV-822M.

- 1 computador.
- 1 juego de cables de 30mtr.
- 2 bases parlantes.
- 1 Mesa desarmables.
- 2 sillas desarmables.
- 2 narrador.
- 3 partidos narrados.
- 1 operario.

DURACION DEL EVENTOS: 6 HORAS

OBLIGACIÓN 17: Se han atendido las necesidades técnicas de sonido, iluminación, tarimas y proyección requeridas para los eventos del INDER Girardota.
OBLIGACIÓN 18: Se han generado informes detallados de las actividades realizadas, especificando cantidades, características de equipos, fechas, horarios y eventos cubiertos.
OBLIGACIÓN 19: Se han formulado recomendaciones sobre las programaciones deportivas y recreacionales con base en las necesidades del municipio.
OBLIGACIÓN 20: Se ha brindado apoyo en la socialización e implementación del Plan Decenal del Deporte, Recreación y Actividad Física de Girardota, participando activamente en reuniones convocadas para estos fines.

OBLIGACIÓN 21: No aplica

3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

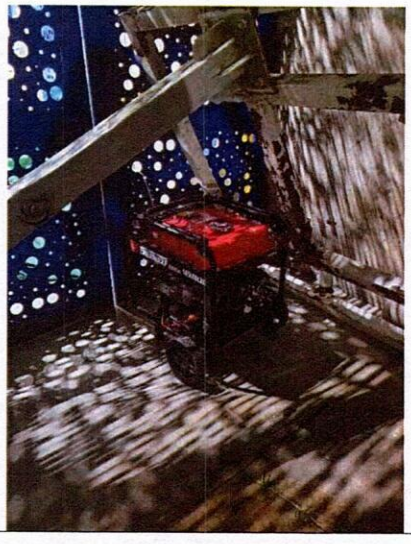
- Se trabaja de manera articulada con todas las dependencias de la entidad.
- Seguir trabajando en el cronograma de actividades, sugiero planificarlo de manera quincenal y estar disponible a eventos que surgen de manera inmediata.
- Sugiero que revisemos la conexión de luz en la cancha auxiliar sintética # 1 ya que los tomas no tienen corriente.
- Resalto la puntualidad de los profesores y eventos ya que siempre se realizan en los tiempos establecidos.

4. ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE MES

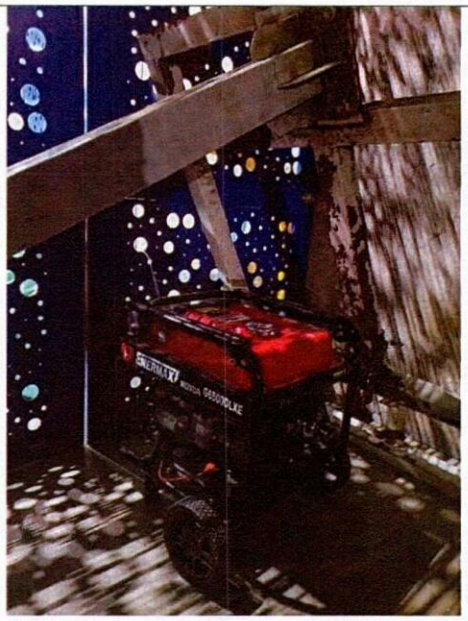
- Eventos del torneo municipal.
- Eventos especiales, Actividad física.
- Eventos especiales, Recreación.
- Eventos esporádicos.

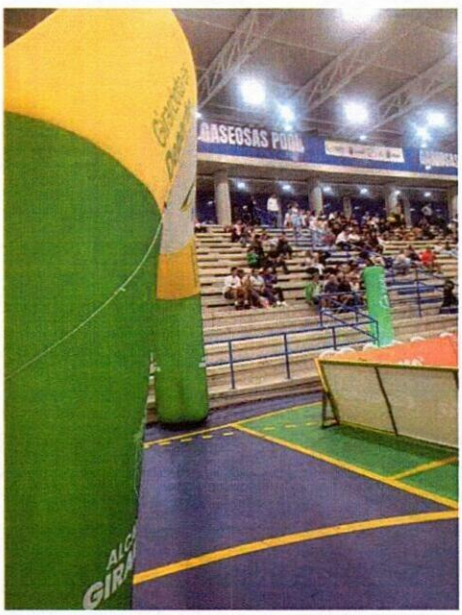
08 de octubre de 2025 - Final copa elite de baloncesto - Coordinación de deportes - Coliseo cubierto Inder Girardota.





(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia





(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia





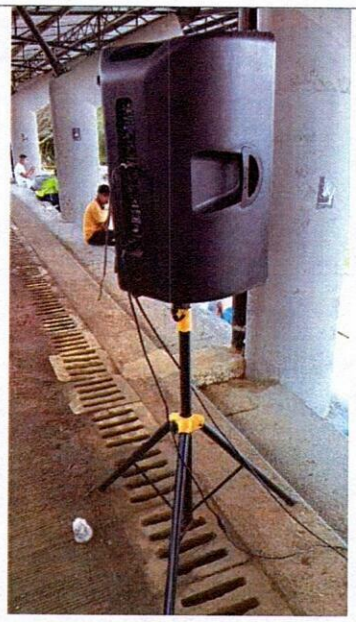
(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia





11 de octubre de 2025 – Partidos programación torneo municipal de futbol - Coordinación de deportes -deporte social comunitario - Coliseo cubierto Inder Girardota.

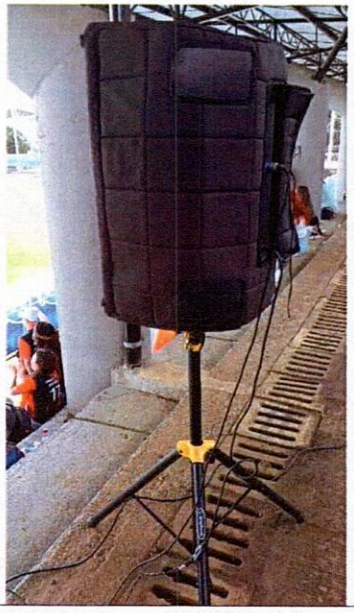
(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia





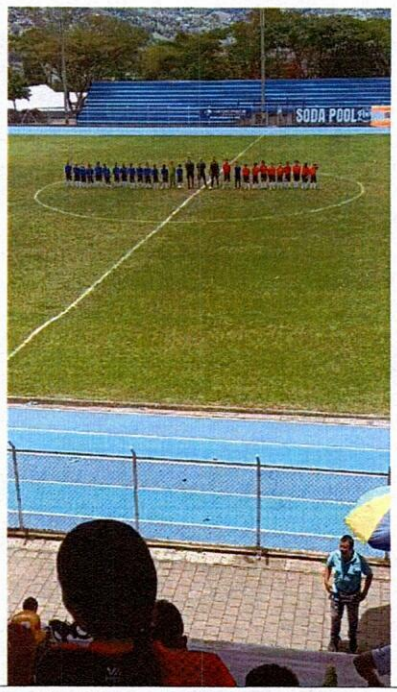
(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia





(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia



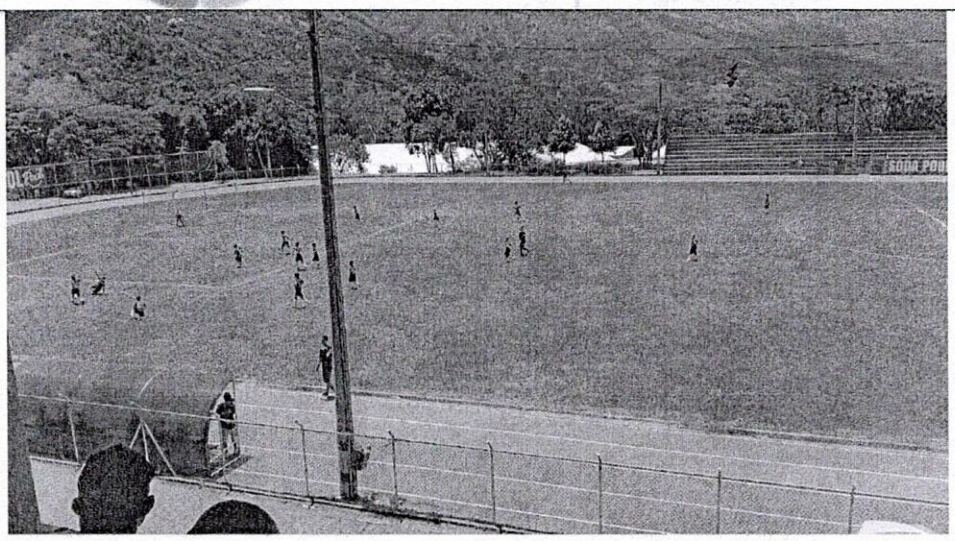


(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia





(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia



CONTRATISTA
JONATHAN MELO GONZALEZ
70.329.380

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

INDER GIRARDOTA

ALCALDÍA DE GIRARDOTA

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	0099 - 2025
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Prestación de servicio
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	JONATHAN MELO GONZALEZ C.C 70.329.380
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – INDER GIRARDOTA, identificado con el NIT: 800.019.166-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, para atender las necesidades técnicas y operativas de los eventos institucionales del INDER Girardota, mediante el suministro y operación de sonido, ambientaciones, locaciones, iluminación, estructuras y demás requerimientos técnicos; así como la narración, presentación, registro y acompañamiento en las actividades deportivas, recreativas y de promoción institucional, en el marco de las actividades misionales del Instituto.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 50.000.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	09/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Cinco (5) meses y veintiún (21) días o hasta agotar presupuesto
PRORROGA:	Aplica
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	Cinco (5) meses y veintiún (21) días o hasta agotar presupuesto
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	Finalizando el 31 de diciembre de 2025.
VALOR ADICION:	$ 25.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	$ 75.000.000
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 329 - 470 RP: 329 – 470

SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 10/11/2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la perdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el Director del INDER delegue para ejercer esta labor.	100%	Se evidencia en las actividades desarrolladas para el cumplimiento del contrato
Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas. PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pacados en el contrato y realizar su correspondiente pago al sistema.	100%	Presenta el pago de la seguridad social del mes de octubre.
Frente a situación de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad médica en la realización de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificación o eventualidad en medio físico con anterioridad, haciéndose de la misma manera, cargo de la situación de remplazo operativo con un compañero adscrito a la coordinación de deporte. La suspensión del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.	100%	Sin novedad en el presente mes.
Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	100%	
Programar y planear con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato	100%	
Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la dirección o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecución del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a través del supervisor del contrato.	100%	Acompaña permanentemente dicha actividad.

Alimentar y mantener al día las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Pública.	100%	Apoya las actividades del proyecto liderado.
Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, según la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista.	0%	Pendiente de entrega.
Ingresar de manera permanente a la plataforma de información misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de acción establecido por el Instituto.	100%	Se evidencia el trabajo realizado en la plataforma.
Dar cumplimiento a las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta del contrato	100%	
Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discreción de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad	100%	Entrega el informe mensual de actividades.
Los actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA.	100%	
Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Versión 1: cuenta de cobro; ii. Versión PR-CD-01: Informe mensual de actividades; ii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizará descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la última cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalización del contrato.	100%	Presenta los siguientes documentos: - Cuenta de cobro - Informe mensual de actividades - Pago de seguridad social
Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la práctica deportiva en el Municipio.	100%	En caso de requerirlo.
Proveer al INDER GIRARDOTA, los sonidos, ambientaciones, locaciones y demás, para sus actividades misionales, previa programación, con equipos aptos para cada actividad.	100%	**08 de octubre de 2025 - Final copa elite de baloncesto - Coordinación de deportes - Coliseo cubierto Inder Girardota.** • 2 parlantes venton 15p • 1 consola behringer 6 canales con interface. • 1 micrófonos alambricos shure PGA58. • 1 micrófonos inalámbrico prodj UHV-822M. • 1 computador. • 1 juego de cables de 30mtr. • 2 bases parlantes. • 1 Mesa desarmables. • 2 sillas desarmables. • 1 presentador • 1 dj • 1 planta de energía Honda GX 6500 DLXE • 1 operario. • 2 transportes. **DURACION DEL EVENTOS: 6 HORAS** **10 de octubre de 2025 – Partidos programación torneo municipal de futbol - Coordinación de deportes -deporte social comunitario - Coliseo cubierto Inder Girardota.** • 2 parlantes venton 15p • 1 consola behringer 6 canales con interface. • 2 micrófonos alambricos shure PGA58. • 1 micrófonos inalámbrico prodj UHV-822M. • 1 computador. • 1 juego de cables de 30mtr. • 2 bases parlantes. • 1 Mesa desarmables. • 2 sillas desarmables. • 2 narrador. • 3 partidos narrados. • 1 operario. **DURACION DEL EVENTOS: 6 HORAS**
Realizar las narraciones o presentaciones de los eventos deportivos y recreativos desarrollados a necesidad del INSTITUTO DE DEPORTES.	0%	En caso de requerirlo.
Atender las necesidades técnicas de sonido, iluminación, tarimas, estructuras y proyección que los eventos del INDER Girardota lo requiera.	100%	Se evidencia en el informe entregado y actividades realizadas.

Realizar informes de las actividades desarrolladas, detallando cantidades, características de los equipos, lugares, fechas, horarios, evento cubierto.	100%	Entrega informe mensual de actividades acorde a los requerimientos impartidos.
Formular recomendaciones sobre programaciones deportivas y recreacionales que realiza el INDER Girardota	0%	En caso de requerirlo.
Apoyar las actividades relacionadas con la socialización e implementación del plan decenal del deporte, la recreación y la actividad física del municipio de Girardota y participar de las reuniones que se convoquen para estos propósitos	0%	En caso de requerirlo.
Realizar las actividades adicionales complementarias que sean requeridas por el supervisor del contrato.	0%	En caso de requerirlo.

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

1. Cuenta de cobro
2. Informe Mensual de actividades
3. Planilla de seguridad

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 50.000.000
Valor Adiciones	$ 25.000.000
Valor total del contrato	$ 75.000.000
Valores honorarios mensuales	A presentación de informes.
Valor total ejecutado a la fecha	$ 64.000.000
Valor a pagar al contratista	$ 1.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 11.000.000

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ASPECTO ECONÓMICO			
Fecha de pago: 06-10-2025			
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
	$ 2.235.600	**Octubre**	**7990036610**

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No 005 por valor de $ 1.000.000

Firma del Supervisor
Cargo: Coordinador de Deportes

Revisión y visto bueno: Jorge Hugo Vanegas

JORGE HUGO VANEGAS ISAZA
Director
INDER Girardota

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: INST. DE DEPORTES REC
NIT: 800019166
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: JonathanMeloG2
Secuencia: AA
Número de cuenta a debitar: 39900000999

Fecha: 12-11-2025 **Hora:** 10:19:59
Fecha de Generación: 12-11-2025

Fecha de envío del pago: 12-11-2025
Fecha para Procesar el pago: 12-11-2025

Impreso por: hugovani75

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $970,000.00	**Valor Registros Procesados:** $970,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
39986379146	Ahorros	70329380	JONATAHN MELO G	970,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-11-2025